



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 575/2026
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 575/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **09-034-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **21 de agosto de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **26 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**. En ese sentido, los licitantes fueron:

- **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.**
- **SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 575/2026
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos	• COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V. • SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, manifestando que los proveedores denominados **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.** y **SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/142/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y por **Sergio Rafael Villanueva Hernández**, en su carácter de **Soporte Técnico en Sistemas** de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• CONNECT ADVANCE, S.A. DE C.V. ○ El proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante en original. • TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. ○ El proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante en original.

En relación con lo anterior, se manifiesta que ninguno de los proveedores cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente, y sus propuestas se desechan.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 575/2026
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. La Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente.

"1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados (...)" -

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 575/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria..."

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 de octubre de 2026**.

Elaboró: E.F.M
Cargo: Coordinador A.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 575/2026
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SERGIO RAFAEL VILLANUEVA HERNÁNDEZ.
SOPORTE TÉCNICO EN SISTEMAS DE LA SECRETARÍA
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 575/2026
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.	SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V. y SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Responsable E.F.M.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 575/2026
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/142/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y por **Sergio Rafael Villanueva Hernández**, en su carácter de **Soporte Técnico en Sistemas** de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 575/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	CONNECT ADVANCE, S.A. DE C.V.
1	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	No cumple Técnicamente 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1-1 Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, c vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta la carta en original, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	No cumple Técnicamente 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1-1 Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, c vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta la carta en original, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los proveedores **CONNECT ADVANCE, S.A. DE C.V.** y **TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que sus propuestas se desechan.

FIN DEL ANEXO 2